

La Verdad
sobre la Negociación
de la Handel

:- Popayán 1944 :-



DISCU

EL D

Ministro

el día 25

el Senado

el n

DISCURSO PRONUNCIADO POR
EL Dr. DARIO ECHANDIA,

Ministro de Relaciones Exteriores,
el día 25 de noviembre de 1944 en
el Senado República, en relación con
el negocio de la Handel.

HONORABLES

Aparente

pesan convi

platillo de e

Ministro de

ha pulveriza

que el senado

bierno, contr

ministros que

el decreto q

El senador

gabinete? Por

renunciara? C

El orador

año 43.

El senador

esos ministros?

El orador

El senador

den público q

El orador

de todas las

con el negoc

publicados con

Y en esas firm

estaria obligad

El senador

toda franqueza.

HONORABLES SENADORES:

Aparentemente este debate es una balanza en que se pesan convicciones morales. Yo voy a echar la mía a un platillo de esa balanza, y aun después de que mi colega el Ministro de Hacienda con documentos y con argumentos ha pulverizado, en mi concepto, la acusación de prevaricato que el senador Caballero Escovar lanzó ayer contra el Gobierno, contra el Presidente de la República y contra los ministros que formaban su gabinete cuando fue expedido el decreto que según él constituye cuerpo de delito.

El senador Caballero Escovar. — Por qué renunció ese gabinete? Por qué la mayoría de las cámaras deseaba que renunciara? Cuándo fue expedido ese decreto?

El orador. — Ese decreto fue expedido a principios del año 43.

El senador Caballero Escovar. — Cuándo renunciaron esos ministros?

El orador. — A fines del año 42 o a principios del año 43.

El senador Caballero Escovar. — Era un decreto de orden público que llevaba la firma de todos los ministros?

El orador. — No. Pero los ministros fuimos solidarios de todas las actuaciones que tomó el gabinete en relación con el negociado de la Handel. Eso consta en documentos publicados con la firma de todos los ministros dimitentes. Y en esas firmas, las hay que el senador Caballero Escovar estaría obligado a respetar.

El senador Caballero Escovar. — Señor Ministro: Con toda franqueza, me da pena ver a su señoría haciendo la

defensa del negociado de la Handel, porque usted es llamado con acierto la conciencia jurídica del régimen y es una de las más altas cumbres morales del país. Y de ahora en adelante este país va a estar dividido en handelistas y anti-handelistas y los problemas morales se van a votar con criterio político.

INTEGRIDAD MORAL

El orador. — Señor presidente: Yo recojo y acepto esa afirmación del senador Caballero Escovar. Soy plenamente consciente de mi insignificancia política y de mi mediocridad intelectual. No voy a ser pedante con las palabras que voy a pronunciar en esta sesión histórica, en respuesta al famoso discurso macerado por todas las esencias retóricas que pronunció ayer el senador Caballero Escovar. Pero en materia de integridad moral, cuando se afirma como único argumento que no he puesto mi mano sobre el dinero ajeno, acepto totalmente la afirmación y por eso reclamo plenamente derecho de echar mi convicción moral en el platillo de la balanza. Tengo derecho a que se me escuche y a que se me respete. Porque vengo con las manos limpias de los dineros de la Handel. Porque por mis manos no han pasado los dineros de la Handel de Amsterdam, ni los dineros de la Handel de Curazao.

Honorable senador: Porque para poner en la balanza las convicciones morales, lo primero que se necesita es una convicción moral de imparcialidad y de desinterés en el pleito que se debate. Yo afirmo que soy plenamente desinteresado en este pleito porque por mis manos no han pasado dineros ni de la Handel de Amsterdam ni de la Handel de Curazao. Esta es la explicación de la afirmación del senador Caballero Escovar, que yo acepto orgullosamente.

SU CARRERA

Una Facultad ilustre me confirió hace ya muchos años un título de abogado, señor presidente; pero a estas horas, cuando ya mi vida toca a los umbrales de la edad proveya, no he aprendido el arte mágico de transformar la ciencia venerable de Papiniano y de Gallo en doblones para mi bolsillo. Y tengo derecho para intervenir en este debate porque soy un abogado, pero un abogado sin pleitos y sin negocios. Un abogado que no se ha acercado nunca a una oficina de negocios, llevando en su imaginación un negocio fastuoso. Un abogado que viene a este debate sin rencores personales, sin rencores políticos, sin esa tristeza, sin esa amargura que puede dejar en el ánimo el ver frustrado un negocio brillante; sin amargura, señor presidente, y sin amarguras políticas, porque la vida ha sido demasiado generosa para mí, tan generosa que me ha permitido llevar con desenfado, sin pesadumbre, el lujo exquisito de ser pobre.

Honorable senador Henríquez: Yo sí soy un empleado público. Estoy hablando aquí como un empleado público. Y solamente como un empleado público. No vengo aquí a ventilar como en la última instancia pleitos privados. Vengo a ventilar los supremos intereses de la república porque estoy a su servicio; soy un empleado público, señor presidente, que entró pobre al ministerio para salir más pobre de él.

LA CUESTION MORAL

El maravilloso discurso del honorable senador Caballero Escovar, adornado con todas las galas literarias y pronunciado como él sabe hacerlo, como un maestro de la elocuencia.

Cuál es su última esencia? A qué queda reducido el cargo que ha hecho al señor Presidente de la República? Que pruebas ha aducido? Qué valor tienen esas pruebas? El mismo lo ha dicho. Estoy excusado de hacer una especie de debate judicial para examinar las pruebas presentadas por el honorable senador Caballero Escovar, porque él lo ha afirmado como tesis fundamental, como conclusión de su discurso.

Tengo una convicción moral: Por qué calificó el honorable senador Caballero Escovar su convicción de puramente moral? Por qué no afirmó, por qué no dijo al país y al Senado: aquí está la prueba de que el Presidente de la República y sus ministros son prevaricadores? Porque él, de antemano, señor presidente y honorables senadores, sabía y sabe que no tiene las pruebas materiales y objetivas para fundar su aseveración. Y apela entonces a desnudar su conciencia ante el Senado y buscar en el fondo de ella una convicción moral, presentando a los senadores el siguiente cargo: Que él se presentó a una oficina de abogados que eran personas privadas que podían lícitamente ocuparse de negocios, a plantear un negocio brillante: la conversión de las acciones Handel, desvalorizadas en el mercado internacional, por acciones de Bavaria, que conservaban su precio alto en los mercados extranjeros. Que ese negocio no se hizo por él. Que la propuesta que él hizo a esa oficina de abogado no prosperó. Pero que posteriormente, no se sabe cómo, llegó a sus manos un papel en que consta que hubo otro negocio en perspectiva que llegó a ser materia de un memorándum en que intervenía el señor Carlos Salazar del Camino para adquirir unas acciones Handel. Pero el negocio así planteado para adquirir en la Bolsa de Nueva York unas acciones Handel al precio corriente, que era bajo, para cambiarlas después en Colombia por acciones Bavaria, implicaba

algún perjuicio doloso para alguien? O era un negocio en sí mismo? El honorable senador Caballero Escovar reconoce que este negocio así planteado es el mismo que él fue a plantear a la oficina del señor Alfonso López Michelsen, en aquel tiempo asociado con su padre el doctor Alfonso López Pumarejo y con el doctor Benito Hernández Bustos, era un negocio lícito. Porque no es un delito que un colombiano gane dinero en esta forma, comprando en el mercado internacional a unos judíos exilados y perseguidos, un papel que en el mercado internacional valía poco, pero que para un colombiano valía mucho, porque sabía qué equivalente tenía en las acciones de Bavaria; y sabía lo que significa en la industria y en la economía de este país el Consorcio de Bavaria. Es lícito que los colombianos se enriquezcan en esa forma?

Honorable senador Lafaurie: Qué injusticias las de la civilización capitalista! La gente se puede enriquecer en esa forma. Cuando uno tiene capitales, y tiene dineros disponibles, debe comprar cosas baratas para venderlas caras. Y la gente dice que eso está bien. Que es un negocio en perspectiva.

De modo, pues, señor presidente, que había en perspectiva un negocio financiero de esos que se deben hacer todos los días en la Bolsa de Bogotá y en todas las bolsas de los países burgueses de la tierra. Consistía en comprar unos papeles bajos en Nueva York por éstas o por aquellas causas, seguramente por causas cósmicas que no dependían del gobierno colombiano, ni de los presuntos especuladores, para convertirlas aquí en acciones Bavaria y hacer un pingüe negocio. Lícito dicen que es eso. Recuerdo que uno de los oradores de la derecha, del Senado, en el año pasado hablando de este negocio de la Handel, dictó un apóstrofe elocuente contra el dinero, defendiendo la memoria de Car-

los Marx: «Ah! tenía razón ese judío que quería que la moneda viviera sin Bancos y sin propiedad privada».

Si la humanidad le hubiera hecho caso a ese judío, a estas horas no tendríamos estas codicias tremendas de los especuladores capitalistas que quieren enriquecerse sin trabajar. Pero hay que ser lógicos. Qué diría el gobierno ruso, honorables senadores, el gobierno socialista ruso, si estuviera en presencia de una situación semejante a aquella en que estamos nosotros? Una riqueza colombiana debida a la imaginación, a la tenacidad en el trabajo de unos hombres de industria que vivieron y trabajaron aquí en Colombia; que prosperó porque produjo buenas mercancías y porque el pueblo colombiano consumió esas mercancías y las sigue consumiendo. Qué diría el socialista, qué diría el marxista ruso, si se le dijera que esa riqueza está radicada en nuestro territorio. Qué tal que esa riqueza, que es el producto de la inteligencia de los empresarios y del esfuerzo de los obreros colombianos, qué tal que esa riqueza que se mantiene y se acrecienta gracias al consumo que de su producto hace el pueblo colombiano, no sea gobernada desde las bolsas de Amsterdam o de Berlín o de Curazao sino que se vuelva colombiana? Qué tal que esa Handel que es un problema jurídico, que está allá en la plazuela de Bavaria, que es nuestra, colombiana, sea mandada por unos extranjeros. Qué tal destruir esa Handel y convertirla simplemente en un grupo de colombianos, dueños y directores de esa empresa. Qué diría el ruso, el comunista, si le dijeran: Hay una manera de traer riqueza de esos países burgueses, para acá? Dirían: No. No la traigan porque de eso puede resultar enriquecido fulano o zutano. Dejemos que sean ricos los holandeses, o que sean ricos los alemanes ocupantes de Amsterdam. Manes de Carlos Marx! Yo creo, honorables senadores, que el socialista, el marxista ruso diría: Venga

para acá. Después veremos aquí cómo se socializa esa riqueza. Pero por lo pronto, que la riqueza extranjera se vuelva colombiana, o por lo menos que gobernemos nosotros lo que es producto de nuestro propio trabajo. Es pues, una finalidad derecha, lícita, buena, y patriótica en sí misma, la que quiere que la Handel se vuelva empresa colombiana? Es una finalidad lícita, justa, derecha, la que quiere que los colombianos que puedan hacerlo; la que quería que los colombianos que pudieran hacerlo, adquirieran baratas las acciones Handel para convertirlas aquí en acciones Bavaria, controladas por los colombianos. Lícita? Legal. El honorable senador Caballero Escovar demostró cómo el Congreso quiso por medio de una autorización al Gobierno que fueran nacionalizadas las empresas extranjeras.

LA NACIONALIZACION DE LA HANDEL

Interpelación del senador Caballero Escovar. — Su señoría no entiende que el término nacionalizada....

El orador. — Vamos a hablar de eso. Eso sí que es la parte más interesante de todo este proceloso tránsito de la Handel. Eso sí que nos va a mostrar los sub-fondos de esta negociación y de ciertas actitudes. Porque su señoría, honorable senador Caballero Escovar, sabe que hubo un momento en que en este Consejo de Ministros que su señoría ha tachado de prevaricador, se contempló la hipótesis de adquirir esas acciones de la Handel para el Estado colombiano.

Se empezó entonces a desarrollar una tremenda oposición al hecho del negocio mismo de la Handel, con la finalidad de que las acciones de la Handel eran ilícitas. Por qué? Honorables senadores: Yo no hago sino colocar uno al lado de otro esos dos hechos: la intención de nacionalizar para el

Estado esas acciones, y la oposición violenta al negociado de la Handel. Estarán ligadas con relación de causa a efecto? Habría también en la imaginación viva de algún financiero, un miraje dorado sin tragedias ni sonetos? Un miraje dorado que vio frustrado con la sola hipótesis de que fuera el Gobierno, por medio del fondo de estabilización, quien adquiriera las acciones Handel e hiciera el brillante negocio?

Caballero Escovar. — A quién formula ese cargo su señoría?

El orador. — Puede ser a algún accionista, a algún hombre rico, a algún hombre que pensaba que era mucho mejor que esas acciones las adquiriera Bavaria o los accionistas de Bavaria, a que las adquiriera el Estado colombiano.

Si estamos en hipótesis, si estamos en conjeturas, valorando indicios por qué no valorar este. (Aplausos nutridos).

EL ODIO DE LOS FINANCIEROS

A una interpelación, contesta:

—No. Yo firmé ese informe. Por ahí debe estar en ese expediente voluminoso de la Handel. Un informe que me ha valido naturalmente que se me tache de prevaricador, de fletado, de que firmaba lo que querían unos financieros por mi sueldo de Ministro. Por ahí anda un informe en que nosotros pedimos que se compren para el fondo de estabilización las acciones de la Handel. Y eso fue lo que motivó el año pasado tanta suspicacia, tanta rabia de financieros desilucionados. (Aplausos). Sí, honorable senador: Si eso era lo que queríamos hacer con conciencia cándida, los socializantes, los comunistoides del Gobierno. Queríamos convertir esas riquezas que andaban por ahí en las bolsas internacionales y que era una riqueza colombiana, que vemos

y que palpamos y que veremos todos los días los colombianos y queríamos convertirla en colombiana.

El senador Bernal Jiménez. — Señor Ministro: La minoría acompañaría al Gobierno en esta decisión.

El orador. — Llegó la hora de ser socialistas! No lo fuimos cuando era peligroso, cuando le decían a uno prevaricador, y vendido porque era socialista. Que este Consejo de Ministros, que consideró y reconsideró este miraje dorado para la República, para la sociedad, de convertir esas acciones baratas de la Handel, de los judíos exilados en Nueva York, en buenas acciones de Bavaria, para que se aprovechara la República, y hasta hicimos planes con Alfonso Araújo de cómo íbamos a repartir esos millones en el progreso del país, en sus obras públicas, en el fomento de la educación. Hasta ahí llegó nuestra ingenuidad de hombres inocentes de los negocios. De hombres que no saben que un financiero desilusionado es capaz de remover cielo y tierra cuando siente que se le escapa de las garras la presa que creía tener ya segura. (Aplausos).

Y eso era lo que querían hacer, honorables senadores. Allí está el expediente de la Handel. Volvemos a empezar. Quiere el honorable Senado volver a vivir por sus pasos contados ese proceso en que el Gobierno pensaba en la defensa de la riqueza nacional y el Presidente López ponía sobre la mesa de su Consejo de Ministros el negocio de la Handel. Si señor, porque ese negocio valía millones para la República y porque no podía cerrar los ojos el Gobierno para dejar pasar una oportunidad de que la República adquiriera esa riqueza.

Caballero Escovar. — Por qué los cierra ahora?

El orador. — El Presidento López entregaba todos los días, abandonaba sobre la mesa del Consejo de Ministros en que se sentaban Gabriel Turbay y Alfonso Araújo, Arce-

sio Londoño Palacio y Abelardo Forero Benavides, pobres hoy, abandonaba el negocio sobre la mesa del Consejo de Ministros, diciendo: «Resuelvan ustedes. Yo no voto». Eso está dicho públicamente, está dicho con las firmas de todos los ministros dimitentes en octubre del año pasado. Tenemos derecho a que se nos crea. Si hay algún corazón tan pequeño que crea que un hombre como Alberto Lleras, o como Gonzalo Restrepo, o como Alfonso Araújo, o como Gabriel Turbay se vende por el sueldo del Ministro, o por las esperanzas cortesanas de que hablaba el clásico, que lo diga. No creo que la pequeñez humana pueda llegar hasta ese grado. (Aplausos). Ahí está publicado con todas las firmas de los ministros dimitentes. Ahí está la firma de Gabriel Turbay. Ahí está la firma de Abelardo Forero Benavides. Qué concepto moral le merece a su señoría esa firma?

Caballero Escivar. —Altísimo, como el de su nombre. Yo no he lanzado nunca el cargo de prevaricador contra uno de mis amigos.

El orador. —Pero, entonces, cómo se entiende si nosotros reivindicamos la responsabilidad total de todo el proceso del negociado de la Handel. Si ese proceso implica un prevaricato, cómo es posible que nosotros no seamos prevaricadores? Si es cierto, como lo es y lo afirmo una vez más delante del Senado y de la Nación, que el Presidente López se negó escrupulosamente a decidir sobre este negociado y para la menor modificación, para la menor consideración, reclamaba la intervención del Consejo de Ministros, cómo es posible que nosotros no seamos los prevaricadores? (Aplausos).

EL CASO DE LOS MINEROS

El señor Carlos Salazar del Camino ha sido gerente de una compañía que explota minas de oro en Colombia. Se llama, creo, «Sociedad Minera Porcecito».

Una legislación preexistente daba a esas compañías extranjeras explotadoras de minas de oro, y en eso consistía su negocio, la facultad de sacar del país un cuarenta por ciento de su producción sin intermedio del Banco de la República. Es decir, de vender en los mercados internacionales sin sujeción al precio del oro impuesto por el Estado colombiano para controlar y defender su moneda.

Daba la facultad, digo, a esas compañías, de vender en mercado libre internacional el cuarenta por ciento del oro que extrajeran de las minas que explotan. De no hacer uso, como lo dijo ya el honorable señor Ministro de Hacienda, de no hacer uso de ese derecho, acarreaba para las compañías ciertas sanciones, ciertos perjuicios de orden pecuario. Y entonces, honorables senadores, se presentó para los hombres de negocios la oportunidad de comprar acciones Handel en la Bolsa de Nueva York para cambiarlas por buenas acciones Bavaria en Bogotá. Y cómo obtener los dólares, y cómo sacar los dólares si existían las disposiciones del control de cambio? Entonces se echó de ver que por una parte podía haber interés en comprar esas acciones, y por otra parte estas compañías mineras tenían interés en sacar e invertir ese porcentaje de oro en los mercados extranjeros. Y naturalmente los imaginativos hombres de negocios ligaron las dos posibilidades. Con el 40 por 100 del oro que las compañías mineras pueden exportar y vender lícitamente, fuera de control, comprar las acciones Handel en la Bolsa de Nueva York.

Y entonces el señor Carlos Salazar del Camino, gerente de la compañía minera *Porcecito*, que para defender los intereses de sus gerenciados buscaba inversión para el 40 por 100 del oro disponible, concibió la idea, por intermedio del doctor Alfonso López Michelsen. El doctor Alfonso López a que se refiere ese memorándum, no puede ser otro que el señor Alfonso López Michelsen, quien era la persona que tenía facultad de parte de la entidad que en Nueva York representaba a los accionistas Handel, para negociar la venta de acciones Handel. Entonces, cómo queda delineado el negocio? El doctor Alfonso López Michelsen, abogado en lícito ejercicio de su profesión, se entiende con el gerente de la compañía minera *Porcecito* para que con el 40 por 100 disponible del oro que esa compañía explota de las minas colombianas, adquirir para la compañía acciones Handel de la Bolsa de Nueva York. Es lícito ese negocio o es ilícito? No es ilícito, sino que es legal. Estas compañías extranjeras invierten su capital en explotar nuestras minas de oro. El oro tienen que venderlo a determinado tipo de cambio, más bajo que el real, lo sabemos todos, al Banco de la República. Pero para que puedan hacer su negocio, puesto que invierten su capital, es necesario darles posibilidades de hacer utilidades y pueden legalmente vender en mercado libre internacional el 40 por 100 del oro que exploten. Hasta ahí legal.

Los judíos perseguidos en Nueva York venden unas acciones Handel. Las venden baratas, porque por éstas o por aquéllas razones resultan a un precio muy inferior a precio del equivalente en acciones Bavaria. Si uno puede sacar lícitamente los dólares para comprar esas acciones en Nueva York, ejecuta una operación lícita? No sólo lícita, sino conveniente, buera para el país, con buenas finalidades nacionales. Concluyamos, honorables senadores, concluyamos sin pasión de estas premisas.

Saquemos la conclusión de estos hechos. La compañía *Porcecito* podía comprar con dólares legítimos acciones Handel en Nueva York para cambiarlas por acciones Bavaria en Bogotá. Esto es cierto o no es cierto? Estoy falsificando los hechos, o esos hechos son verdaderos? Porque si se presenta aquí al honorable Senado un papel en que se dice que el señor Carlos Salazar del Camino y el señor Alfonso López se entienden sobre los términos de este negocio, es necesario explicar claramente cuál es el alcance de los términos de esa minuta. El alcance de los términos de esa minuta es un plan de negocio entre la compañía minera *Porcecito* y el Consorcio, o Sindicato, o Asociación, o como se llame, que defendía las acciones Handel. Lícito? No sólo lícito, me parece, sino conveniente. Cuál es la razón jurídica, cuál es el problema de derecho que se oponía o que se opone a esta sencilla operación? No quiero dármelas de muy lince en estas materias, pero al fin y al cabo el senador Caballero Escovar, que tuvo por qué estudiarlas, no encontrará que haya ningún obstáculo legal a ese negocio así planteado. Y entonces, honorables senadores, cuáles son los términos del cohecho de que yo soy culpable? Probablemente por inconsciencia, porque por el Consejo de Ministros pasó el decreto que quería facilitar la introducción al país de las acciones Handel, aun cuando no hubieran sido compradas con dólares legítimos, con una finalidad económica clara, sobre la cual no me extiende porque se me alcanzan poco estas cuestiones financieras y ya el honorable senador Caballero Escovar lo dejó bien explicado. Cuál es el fundamento de razón, de economía, de justicia, de conveniencia, que movió la pluma de Alfonso Araújo para firmar el decreto? Alfonso Araújo está exculpado. El se orientó por fines nobles. Nosotros, los demás, somos los prevaricadores. Por qué? Cuáles fueron los términos, cuál es el cuerpo del delito del cohecho?

Dónde están los dineros que recibí yo, o que recibió el doctor Alfonso López, o que recibió el doctor Gabriel Turbay, o que recibió el doctor Arcesio Londoño Palacio para que nos hubiéramos planteado una crisis de gobierno, una crisis ministerial, en el momento en que pasaba por el Consejo de Ministros un decreto que tenía por objeto meter en los bolsillos del Presidente de la República o de sus hijos una cuantiosa suma de dinero? Si el negocio se hizo entre la compañía *Porcecito* que podía exportar oro en cierta cantidad, representada por el señor Salazar del Camino.

LA ACTUACION DE LOPEZ MICHELSEN

(A una interpelación del honorable senador Caballero Escovar, contesta el orador-:

Honorable senador, ahí tocamos el fondo del asunto. Qué tal, qué tal. honorable senador Caballero Escovar, que su señoría, que sí es un abogado que conoce el Palacio de Justicia y que tiene clientela, muy merecida por su inteligencia y por su probidad, qué tal que mañana lo llamen a responder de lo que se ha hecho con los derechos que su señoría le ha sacado indemnes de una actuación judicial o comercial a un cliente que ha traspasado después esos derechos a otras personas que su señoría no tenía por qué conocer, por qué saber que iban a ser usufructuarios o poseedores o propietarios de ellos. Su señoría responde de sus clientes. Su señoría no responde de los sucesores legales de sus clientes... El doctor Alfonso López Michelsen se entendió como representante de una compañía tenedora de acciones Handel, con el gerente de una compañía minera que en virtud de las leyes colombianas podía disponer del 40 por 100 de su oro. El doctor Alfonso López Michelsen no

tiene por qué responder de los traspasos posteriores que su cliente haga de esos derechos.

A otra interpelación del honorable senador Caballero Escovar, responde:

Eso lo que quiere decir es que el señor Salazar del Camino ejecutó una operación de Bolsa Negra. No quiere decir que la compañía *Porcecito* ejecutara la operación de Bolsa Negra, ni que el doctor Alfonso López Michelsen, que se entendió con la compañía *Porcecito*, fuera cómplice de una operación de bolsa negra.

LA FALACIA

A otra interpelación del senador Caballero Escovar, responde:

Para el vulgo, esa distinción no vale, pero su señoría sabe bien el abismo que hay entre gestionar los negocios ajenos y negociar con el patrimonio propio. Y es precisamente en eso en lo que radica esta mala fe, este ambiente de suspicacia que se crea con falacias. La gente de la calle, los liberales que salieron a hacerse matar el 10 de julio, de que hablaba con tanta elocuencia su señoría, no saben la diferencia fundamental que hay entre entenderse uno con Fulano de Tal, gerente de una compañía, o con Fulano de Tal, administrador de sus propios bienes. Ahí está la falacia, la falacia de la gente de la calle, la falacia de los políticos que explotan todas estas cosas para su finalidad bastarda o noble. Mañana van a decir que el señor Alfonso López Michelsen, hijo del doctor Alfonso López, intervino en una negociación de bolsa negra, y el Consejo de Ministros del doctor Alfonso López, y el propio doctor Alfonso López, dictaron un decreto para exonerar al señor Salazar del Camino de una multa que señalaba la legislación preexistente.

Y resulta que no, honorables senadores. Resulta que esa cosa virtual, intelectual, abstracta, que parece una categoría de Aristóteles, esa cosa incolora, esa cosa que pertenece al puro dominio de las abstracciones que en la personalidad jurídica, en este caso lleva envuelta la honra de una familia y la de un hombre que lleva sobre su pecho la bandera colombiana.

SU PARTICIPACION EN EL DEBATE

No sé si tendré derecho a hacer el elogio del doctor Alfonso López. Si mi calidad de amigo suyo de siempre será un obstáculo para que lo defienda. Pero lo defenderé a pesar de lo que crean o de lo que quieran creer los que me escuchan. Porque yo no pertenezco a ese género de hombres de que hablaba el honorable senador Caballero Escovar que dejan la conciencia en el ropero. Yo no dejo en el ropero ni la conciencia ni la caballerosidad. Vamos a ver cómo el doctor Alfonso López ha defendido el patrimonio material, el patrimonio moral de la República. Yo decía al principio que tengo derecho a que se me escuche, porque vengo sin prevenciones ni pasiones envenenadas, ni por fracasos personales, ni profesionales, ni por fracasos políticos. Y ahora mismo, con el voto del honorable senador Caballero Escovar, mi partido me ha dado la mayor prueba de confianza que se le puede dar a un hombre. Sé que no lo merezco, sé que no merezco esa demostración de confianza, pero me empino sobre ella para reclamar mi derecho a intervenir en este debate, sin pasión personal, sin pasión de partido, pero con una pasión noble, porque al fin y al cabo la pasión es lo único que colorea y da sentido a los actos de los hombres. Con la pasión de la gratitud por el hombre que ha hecho tanto por mi país, por mi partido, aunque tenga que olvidar

en este momento, como tengo que olvidarlo, todo lo que ha hecho por mí. Y no sé para qué se necesita más valor, si para defender a la luz del sol la probidad de un hombre a quien le debemos mucho, o para tener el valor de entregar a las fieras el prestigio y la honra del hombre a quien todo le debemos. Si Enrique Caballero Escovar tiene la convicción perfecta de que el doctor Alfonso López es un prevaricador, su actitud es heroica; no tengo inconveniente en reconocerlo. Pero es posible que la tenga. Qué es lo que se llama un imposible moral? No es un imposible moral precisamente que una ciencia que se ha formado rectamente, que ha avanzado por la vida rectamente, que ha escalado las más altas posiciones correctamente, en un momento dado, cuando la República le ha dado todo lo que tiene que dar, por el plato de lentejas del semita, que dijera Guillermo Valencia, entregue todo su pasado de decoro y de gloria? Ese no es un imposible moral? Los que como el honorable senador Caballero Escovar y el que habla hemos tenido oportunidad de acercarnos a Alfonso López, no al político, no al caudillo, no al gobernante, sino al hombre, tenemos derecho a dudar de la propiedad de ese hombre?

LAS DECISIONES DEL PRESIDENTE

Nosotros hemos visto a ese hijo de banqueros, a ese hombre cuya cuna se meció entre el oro de sus mayores, desafiar impávido toda la marea de los intereses de la clase a que pertenecen él y sus familiares; nosotros los que lo vimos firmar sin vacilación el nuevo sistema de recaudar los impuestos con que castigaba a la casta capitalista a que él ha pertenecido; nosotros los que lo hemos visto impávido a la cabeza de la chusma maloliente y descalza enfrentarse al capitalismo que le produjo y lo educó, tenemos derecho

a creer que por un mendrugo iba a entregar su convicción, su pasado limpio, el buen nombre del partido y del país. Nosotros los que lo hemos visto cada día más pobre, tenemos derecho a creer que ha metido en los bolsillos los dineros de la República? Estamos pesando convicciones morales. Ahí hay un papel que dice Alfonso López. Yo sé, tengo la convicción moral íntima de que Alfonso López quiere decir Alfonso López Michelsen. El honorable senador Caballero Escovar afirma que Alfonso López quiere decir Alfonso López Pumarejo. El pasado, sin el cálculo de las probabilidades del pasado, la prestancia de un hombre no vale nada? No basta saber quién es Alfonso López Pumarejo y cómo ha obrado como hombre, como ciudadano, como gobernante, para afirmar que él no pudo tener ninguna participación en ese negocio que, por lo demás, es un negocio lícito? A quién le creemos? Escrutad vuestra conciencia, formad vuestra convicción moral. Cuando llevásteis al doctor Alfonso López a sentarse por segunda vez en la silla de Bolívar, cuando lo traísteis por tercera vez, creíais que se trataba de un prevaricador y que sólo una razón miserable de partido os obligaba a colocar en el solio de los Presidentes de Colombia a un prevaricador? Por qué votásteis por Alfonso López el 3 de mayo? Por qué votásteis por Alfonso López de nuevo el 15 de mayo? No es por una convicción moral? Y si faltan las pruebas materiales, si en presencia de un papel huérfano, de un papel encontrado por ahí, que es un indicio o que se quiere hacer aparecer como un indicio, se levanta una montaña de convicciones morales, vosotros desecháis esa montaña, para acatar y para reverenciar y para respetar la conciencia del honorable senador Caballero Escovar que nos afirma que él tiene la convicción moral contraria? No fue él también amigo del doctor Alfonso López? Cuando estaba en contacto diario con él, cuando era su secretario, tuvo

motivos para sospechar que estaba sirviéndole de secretario y de confidente y que era amigo de un prevaricador?

Honorables senadores: Quiero que el país sepa esto, que lo sepa, que conste en el acta, que lo oigan bien los senadores: los ministros del doctor Alfonso López somos los responsables directos y únicos de todo el trámite de la Handel. Porque él, con un decoro excesivo, no obstante ser el Presidente del Consejo de Ministros, dejó en manos de los ministros toda la tramitación de la Handel. Nosotros somos ahora los vendidos, los que estamos vendidos por ese sueldo que generosamente nos fijásteis vosotros. Y no los que ya no están en el gobierno. Los que salieron el ocho de octubre para que sus cabezas sirvieran de pasto a las fieras. Esos también afirman que se hacen solidarios y responsables de lo que se discutió sobre la Handel sin la más leve intervención del Presidente López.

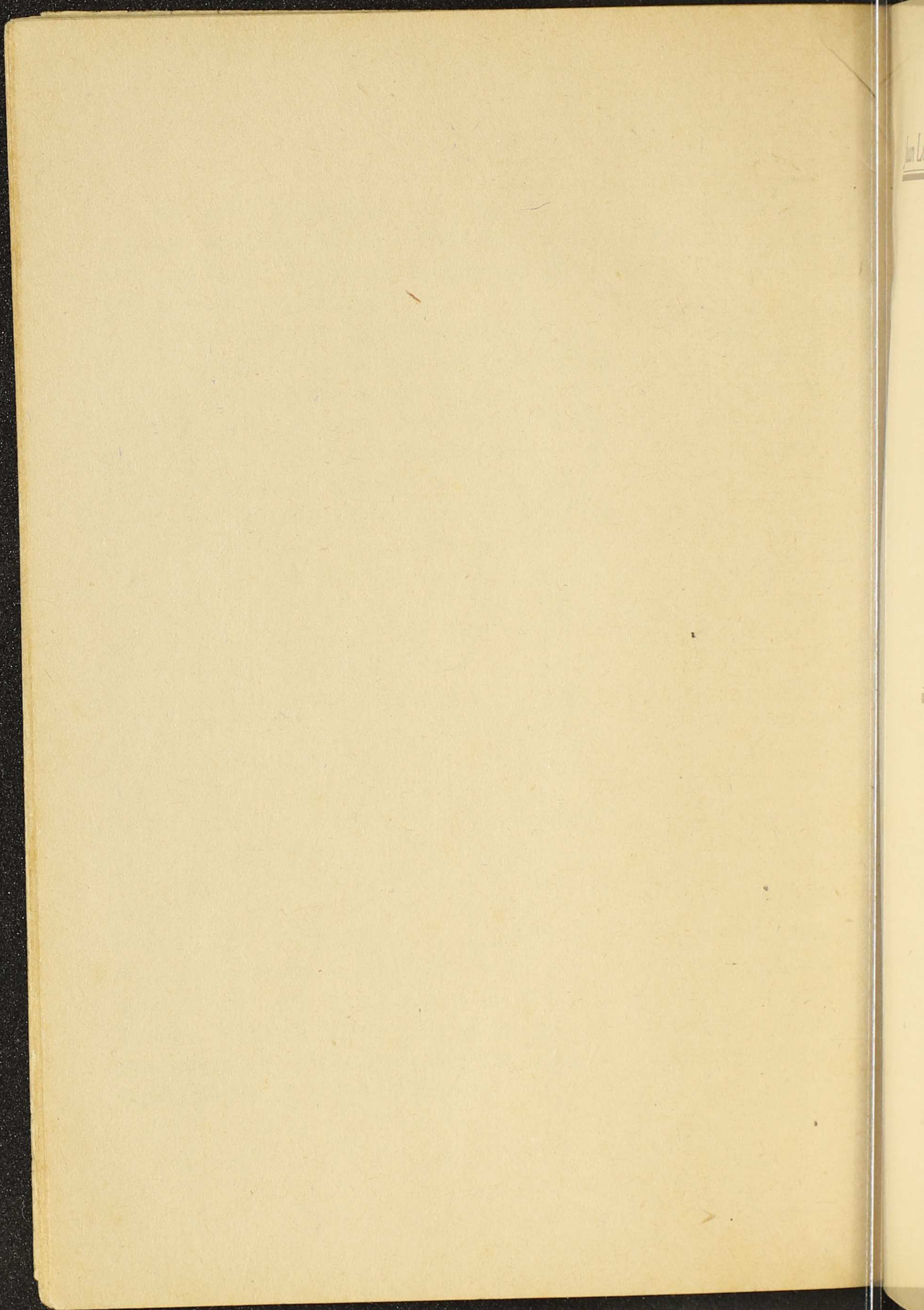
Yo no debería hablar más. El cargo del honorable senador Caballero Escovar de prevaricato se funda en esto: lee un nombre que no está escrito en ese papel que ha exhibido ayer. Lo ha leído porque no conoce, o por cualquier otra causa, los complementos naturales de ese documento que ha exhibido al señor Ministro de Hacienda.

El decreto que rebaja las multas a los que hubieren adquirido esas acciones en bolsa negra, es un decreto que se justifica, como él mismo lo explicó satisfactoriamente, por razones de orden nacional, de orden económico, de orden público. Afirma que el Ministro que lo firmó se orientó por esas razones superiores, para afirmar al mismo tiempo que el Presidente que lo autorizó quiso cometer un prevaricato. Pero si en alguna parte, si en algún lugar, si en alguna ocasión es válido aquel principio elemental de justicia y de equidad que quiere que la persona inocente se tenga por inocente mientras no se demuestre lo contrario, es en este caso en

que por pura suspicacia, sin ninguna prueba material, sin ningún elemento objetivo que funde una convicción honrada, se quiere tachar al Presidente de la República de absorber a sus ministros.

Ante una interrupción de un senador minoritario, dice:
No creo que el fin justifique los medios. Pero al fin y al cabo los conservadores no persiguen más que tomar la fortaleza del régimen. Nuevos discípulos de Maquiavelo, para ellos no existe la moral privada. Son capaces de atropellar todas las normas de la moral privada con tal de conseguir la finalidad suprema de reconquistar el poder. Cuando nosotros hablábamos aquí en este mismo recinto, nosotros los liberales por la boca elocuente de Umaña Bernal de la necesidad de formar un nuevo clima, de la abolición de las fronteras entre los partidos, de la necesidad de una acción nacional en presencia de los pavorosos problemas que tenemos que confrontar todos unidos, ellos conspiraban, que todos sabemos, honorables senadores, que el caos de que su jefe supremo hablaba con desenfado, tuvo eco tremendo entre ellos. El honorable senador Caballero Escovar decía ayer que la Handel es la causa de todo el malestar político, a pesar de que la Handel, Mamatoco, que la instigación a la revuelta militar no son sino los caballos de madera con que como en la leyenda troyana, quieren los conservadores tomar la fortaleza, a sabiendas de que son falsos. Los honorables senadores tienen que decidir. No es una apelación al espíritu sectario. Es una apelación a los hombres patriotas de Colombia. Si creen que yo soy el asesino de Mamatoco, elijan Designado. Si creen que Alfonso López es un prevaricador, destitúyanlo de la presidencia.

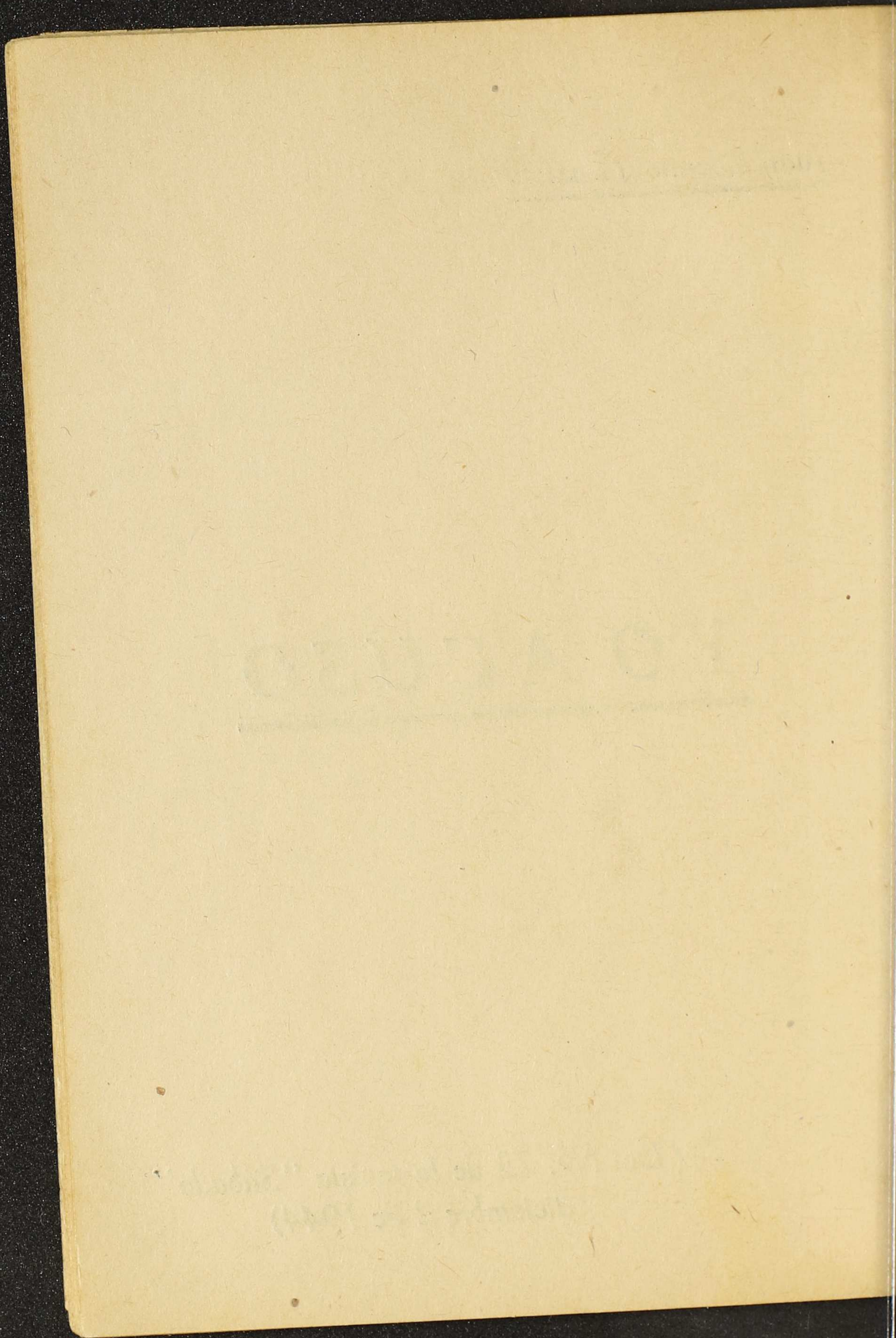
cial, sin
n hon-
de ab-
no, dice:
al fin y
omar la
guararlo,
de atro-
de con-
Cuan-
nos-
rnal de
ción de
una ac-
mas que
piraban,
os de que
tremendo
rar decia
político,
ción a la
con que,
res tomar
onorables
al espíritu
as de Co-
oco, elijan
varicador.



Juan Lozano y Lozano

YO ACUSO

(Del No. 73 de la revista "Sábado"
diciembre 2 de 1944)



la H
se tra
en cie
siones
orador
conect
tiene
público
La
hechos
pueden q
Handel
se hund
han at
beralismo
de los co
UN PUL
Parece
monstruos
extorsión
públicos m
esta traza

YO ACUSO

De los diez millones de colombianos que hablan sobre la Handel no hay veinte que sepan a ciencia cierta de qué se trata; y de esos veinte hay diez que de datos fidedignos, en cierta manera combinados y presentados, sacan conclusiones falsas. Los demás han oído por los periódicos, por los oradores del Congreso, por los radios, la palabra Handel, conectada con posibles hechos dolosos; y esa circunstancia viene creando de tiempo atrás una grave situación de ánimo público.

Las gentes, en lo general, fundadas en fragmentos de hechos y en sonidos de palabras y en galaxias de prejuicios, piden que no se apruebe por el Congreso el negocio de la Handel, para que así se salve el honor de la República y así se hundan quienes desde altas posiciones políticas y sociales han atentado contra ese honor. En cuanto al honor del liberalismo, su integridad es motivo de grave preocupación de los conservadores y aun de algunos liberales.

UN PULPO EN PINTURA

Parecería, en primer lugar, que la Handel fuese un pulpo monstruoso, una fuente de actividad ilícita, una fábrica de extorsión de los dineros del público colombiano, y acaso de públicos internacionales. Se creería que se trata de uno de esos *trusts* de armas o de estupefacientes o de trata de blan-

cas; o que por lo menos que en la formación, organización y desarrollo de esa compañía han intervenido el robo y la especulación y el peculado en grande escala.

Un orador liberal ha hablado de que éste es un *affaire* a la francesa, un caso Stavinsky; es decir, algún negociado en que financistas rapaces, en conexión con diputados, periodistas, senadores, ministros, chupan el sudor y la sangre del pueblo mediante diabólicas combinaciones.

Es por ello oportuno y patriótico explicar en la forma más clara e inteligible que sea dada a un escritor, en qué consiste este asunto que se ha vuelto tan misterioso a fuerza de hacerse tan público. Las explicaciones fragmentarias y saltuarias que sobre él se han dado no hacen sino confundir al país, en cuanto se encuentran aisladas y perdidas, y son comentadas de las más diversas maneras.

Y así las gentes, con recuerdos vagos de lo último que oyeron decir, con menosprecio de hechos esenciales, con desperdicios de datos e ideas en la cabeza, se lanzan a dar conceptos y a hacer inculpaciones. En el pueblo, en la masa del pueblo el asunto se complica más aún. Hasta allá no llegan siquiera aquellos desperdicios de alegaciones. Allá no hay sino sonidos de palabras que promueven elementales reacciones del sentimiento.

Parte de la masa cree que debe aprobarse la negociación para que se salve el partido liberal; otra parte cree que debe negarse, con el consiguiente drástico castigo de los criminales y con el consiguiente repentino triunfo del partido conservador, para que no se hunda la República.

QUE ES LA HANDEL

La Handel no es una asociación para delinquir. Ningún episodio deshonesto está vinculado a la constitución ni a la

marcha de esa compañía. Se trata de una asociación extranjera de tenedores de acciones de una compañía colombiana, el Consorcio de Cervecerías Bavaria. Handel, pues, no es sinónimo de ignominia, como se cree en el público, ni estar conectado con ella en alguna forma implica deshonra. La misma palabra no quiere decir nada específico; es una palabra de relleno que se usa incrustar en los nombres de las compañías en los países de lengua germánica. Handel quiere decir comercio o comercial; e impropriamente se designa entre nosotros con tan vago nombre a la compañía, porque es la más pronunciable palabra de las que forman su razón social en lengua holandesa: Handel en Industrie Maatschappij. Es como si los holandeses, por razones de facilidad fonética llamaran General a nuestra Compañía General de Seguros, en caso de que la atención pública de allá se fijara en ella por motivos especiales.

El posible dolo dentro de lo que llamamos Handel, consistiría en que, dentro de una diferencia y consiguiente proyecto de arreglo entre los intereses de los tenedores colombianos de acciones de una compañía fabricante de cervezas, y los tenedores extranjeros de esas acciones, hubieran intervenido malos manejos conectados con actividades del Estado colombiano.

Los representantes del Estado colombiano, para favorecer intereses propios o de personas de sus familias, habrían manipulado en forma de perjudicar gravemente a los accionistas extranjeros en favor de los accionistas nacionales. Por aquí se ve cómo, desde un punto de vista patriótico, es delicado andar haciendo acusaciones que pudieran dar margen a la deshonra del país en el exterior, y a posteriores reclamaciones e intervenciones de potencias extranjeras.

LA INTERVENCION DEL GOBIERNO

Y por qué la intervención del Estado colombiano en una diferencia comercial entre accionistas de una compañía? Sin contar la funesta pero realísima tendencia moderna a la intervención del Estado en todos los órdenes de la actividad económica, tendencia que ha colocado en manos de los gobiernos prácticamente todas las manifestaciones económicas de las naciones, en este caso, la intervención del gobierno se explica, se justifica y se hace obligatoria, por dos circunstancias de carácter político e internacional, propio de la función esencial del Estado.

Con motivo de la guerra del mundo, las naciones americanas han convenido internacionalmente en adoptar en lo interno diversas medidas que tienden a defender al continente contra el peligro nazi; estas medidas, no pudiendo generalmente ser de carácter militar, son en su mayor parte de contenido económico. Una de ellas consiste en colocar bajo fideicomiso de los gobiernos, los bienes que en el territorio pertenezcan a naciones ocupadas por tropas alemanas, y en congelar sus dividendos.

Los bienes pertenecientes a compañías domiciliadas en Holanda, quedaron bajo fideicomiso del gobierno colombiano, y entre ellos las acciones de tipo Handel de las cervecerías colombianas que hoy se llaman Consorcio Bavaria. Los dividendos de esas acciones están congelados; es decir, son recaudados por el fideicomisario para entregarlos a quien corresponda al restablecerse la normalidad.

Muchos colombianos, y aun los descendientes del fundador de la cervecería en Colombia, don Leo S. Kopp, tenían, por motivos relacionados con la manera como en diversos tiempos se organizó y consolidó la empresa, su interés en ella en acciones de tipo Handel y no en acciones de tipo

Consorcio. Para estos colombianos residentes en Colombia, resulta un grave perjuicio la congelación de sus dividendos. Y ellos, en defensa legítima de sus intereses, han movido los resortes que han podido para obtener que por intermedio del Estado se haga alguna conversión de las acciones de tipo extranjero por acciones de tipo nacional, y así poder percibir la renta a que tienen derecho.

Por otra parte, también por motivos de la guerra, la reina Guillermina estableció el gobierno holandés en Londres, y por decreto soberano suyo, ese gobierno se incautó provisionalmente de los bienes de sus súbditos que estuviesen en el extranjero. Hizo trasladar las sedes de las compañías holandesas del territorio ocupado a uno de los territorios libres, que es la isla de Curazao.

En donde las circunstancias de la ocupación no permitieron que directores de compañías holandesas se trasladaran a Curazao ella, tomándose soberanamente la representación de sus súbditos accionistas de las diferentes empresas, nombró directores y gerentes; y en todos los casos, por virtud de la soberana incautación, los directores de compañías holandesas con nueva sede en Curazao, vinieron a ser funcionarios del gobierno holandés.

Los negocios de esas compañías en el extranjero, vinieron a ser tratados por los representantes diplomáticos de Holanda en el exterior. Por virtud de la guerra, las relaciones comerciales privadas de las compañías, en sus operaciones internacionales, vinieron a ser asunto que debía tratarse de gobierno a gobierno. El representante diplomático de Holanda entre nosotros, asesorado por representantes de otras naciones aliadas, como la Gran Bretaña y los Estados Unidos, es quien ha propuesto las transacciones comerciales pertinentes entre las compañías Handel y Consorcio, y quien constantemente reclama de nuestro gobierno su solución.

Queda, pues, establecido que la intervención del gobierno colombiano en las negociaciones entre Handel y Consorcio no ha obedecido a particular deseo de mezclarse en ellas para favorecer este o el otro interés, sino al cumplimiento de una obligación internacional del Estado en materia de relaciones internacionales, que son actividad que nuestra Constitución reserva al Presidente de la República y a su canciller.

Dado este carácter de asunto internacional que revisten hoy las relaciones entre tenedores nacionales y extranjeros de acciones de una empresa de cervezas que funciona en Colombia, la intervención de nuestro Congreso en esa negociación es estrambótica, y no tiene fuerza legal. Ha sido motivada por cuestiones de ánimo público surgidas del subfondo de nuestras tormentosas luchas políticas.

De una responsabilidad internacional se ha derivado incidentalmente una responsabilidad política, sin que la una tenga relación con la otra. Quiere decir que el Presidente, en desarrollo de la Constitución y requerido por el jefe de otro Estado, la reina Guillermina, para arreglar un asunto de intereses entre las dos naciones, está obligado a resolver el asunto en una forma u otra, pero a resolverlo. Si el Congreso se opone a que este asunto se resuelva, el Presidente siempre debe y puede resolverlo. Pero en ese caso, encuentra el problema político interno de un desacuerdo entre Ejecutivo y Legislativo, que hace impracticables las labores propias del gobierno.

A esta situación anómala y aberrante, ha conducido el interés político.

LA ECONOMIA HOLANDESA

Antes de seguir adelante, es bueno hacer una digresión corta sobre las peculiaridades de la economía holandesa. Cada nación tiene un tipo primordial de economía: hay naciones que son productoras de materias primas; hay otras que son exportadoras de artículos manufacturados en su territorio con materias primas extranjeras; hay otras cuya base económica la constituye el turismo, y así sucesivamente.

La economía de la Holanda moderna, se sustenta sobre la inversión de sus capitales acumulados por siglos, en empresas extranjeras: Holanda es una nación rentista. Sus compañías operan en todo el planeta, y conservan su dirección o por lo menos su control en Holanda, y particularmente en Amsterdam: la Dutch Shell, que explota petróleos de los cuales no se produce una gota en Holanda, es característica de la economía holandesa.

Con buen criterio, los holandeses prefieren invertir y ganar dividendos, antes que prestar dinero y ganar intereses; porque los préstamos en dinero tienen mucho de aleatorio, dadas la inestabilidad y la poca seriedad de muchos gobiernos.

Así, como tesis general, para conseguir dinero en Holanda, que lo tiene en grandes cantidades, para el desarrollo de alguna empresa en cualquier país, hay que someterse a que la nueva empresa tenga su dirección suprema en Amsterdam. La compañía se constituye allí y allí conserva su control financiero. Realmente el trabajo se hace en otras partes y con el esfuerzo de otras personas y con la cooperación de otros capitales. Pero Holanda se reserva el derecho de supervigilarlo globalmente, en interés de sus inversionistas nacionales. Le asiste perfecto derecho.

Esas son sus condiciones comerciales, y ningún país ni

ninguna persona están obligados coercitivamente a buscar fondos en Holanda. Si los buscan, será porque lo estiman remunerador; y si lo reciben, es porque libre y conscientemente aceptan las condiciones del inversionista.

RAZONES DE LA NACIONALIZACION

Ahora, durante las vicisitudes del nacimiento y de los primeros pasos de la empresa conocida en Colombia con el nombre de Bavaria, esa cervecería vino a quedar organizada como una compañía holandesa, con sede en Amsterdam. Tenía buena parte de capital alemán, pero la compañía era holandesa. El nombre Bavaria no fue propiamente el de una compañía de cervezas, sino la marca de un tipo especial de cerveza, producido en Colombia. La compañía tenía un nombre holandés, y fabricaba cervezas en varias partes, y tenía una filial en Colombia.

Más tarde esa filial, por virtud del esfuerzo de su iniciador, don Leo S. Kopp, quien vivió y murió en Colombia; por el esfuerzo de los colombianos que en ella han trabajado; por la fusión en ella de varias empresas colombianas; por el aumento de los consumos, ocasionado por el crecimiento en población y civilización en el país; por muchas otras circunstancias, vino a constituir una inmensa empresa colombiana, que produce dividendos que jamás se han soñado en Europa. Pero, por virtud de las modalidades de su constitución, conservó, y debía siempre conservar y acrecer, la mayoría de sus acciones en manos extranjeras.

Presentadas, incidentalmente con respecto a la cerveza, las actuales circunstancias del mundo, era de evidente oportunidad lograr la nacionalización de la empresa, mediante adecuado resarcimiento de los valorizados capitales en ella invertidos por extranjeros.

Está en la naturaleza de las cosas que una empresa tan colombiana como Bavaria, sea manejada en Colombia por colombianos y no manejada en el extranjero por extranjeros. Tanto es ello conveniente, que la baja de las acciones Handel en los mercados del exterior no se debe, como se ha dicho, a la persecución de los judíos y a la posible necesidad que ellos tuviern de realizar sus papeles. Se debe a movimientos de especulación venidos de fuera, para desvalorizar esas acciones y comprarlas y conservar, aumentado, su usufructo en manos extranjeras.

Si legalmente correspondía al gobierno de Colombia ocuparse en el asunto de la conversión de acciones Handel por acciones Consorcio, la conveniencia nacional de que el capital y el manejo de la empresa se nacionalizaran, era y es evidente. Realmente, si no se hubieran interpuesto las circunstancias tan ficticias como perturbadoras que estamos presenciando, habría que hacer al gobierno el cargo muy grave de no haber concluido aquella negociación hace tiempo.

Otras empresas, como el Banco Alemán Antioqueño, hace largo rato que están nacionalizadas. Y si, con intención maliciosa, se hace el reparo de que la Avianca, por ejemplo, no está todavía completamente nacionalizada (lo cual implicaría interés especial del Presidente López en concretar sus actividades a la Handel), hay que observar cosas obvias; y entre ellas, que nunca en la historia de la aviación pudieron estar más caros el material pertinente y los respectivos gastos de operación; y que por consiguiente, no representando la cooperación americana un peligro para las instituciones democráticas, no existe interés nacional inmediato en comprar caro un bien que bajará de precio dentro de poco tiempo.

Hasta aquí tenemos dilucidado el punto de que el inte-

rés — a nuestro parecer, demasiado lánguido — que el gobierno haya tomado en el asunto Handel constituye un interesamiento obligatorio, tanto por razones legales como por razones económicas. El gobierno, de acuerdo con sus atribuciones, tiene que velar por los intereses que están confiados a su cargo. Ni puede atribuírse racionalmente a interés personal la intervención del gobierno en este asunto; ni puede decirse que se haya precipitado, como sí debió hacerlo, a atender a su solución.

El gobierno de Holanda, como es natural, ha tenido y manifestado un deseo vivísimo de que se aclare y se liquide el derecho de sus nacionales, que es hoy derecho del Estado. No pudiendo el gobierno holandés, ahora en el exilio, recaudar ninguna clase de rentas en su territorio nacional todavía invadido por los nazis, ha menester, para su sostenimiento y para cumplir sus fines, de hacer exacción provisional y emergente, que después será repartida equitativamente, es decir, compensada, sobre los bienes que los súbditos de la reina Guillermina poseen en los países aliados.

Y de ahí la premiosidad que nosotros, como ardientes simpatizadores de Holanda y de su presente infortunio, deberíamos respetar y corresponder; de ahí la premiosidad, digo, con que el representante diplomático de Holanda, secundado por los de la Gran Bretaña y los Estados Unidos, piden que el gobierno colombiano defina una situación que al gobierno holandés interesa vivamente que se defina.

EL PLEITO DE LAS SEDES

Las gentes han oído hablar de una cosa que se llama el pleito de las sedes, y cabe aquí hablar rápidamente de este asunto. Habiendo estorbado la pasión política que el

gobierno cumpla con su deber de nacionalizar la compañía; estando el gobierno holandés interesado en que una negociación se lleve a cabo que liberte, en condiciones equitativas, los fondos holandeses invertidos en nuestra empresa cervecera; representantes del Consorcio y representantes de la Handel acordaron hace poco en Curazao, la conversión en determinadas condiciones, sujeta a que el gobierno colombiano levante el fideicomiso.

Es decir, si el gobierno no levanta el fideicomiso, el acuerdo no puede tener efecto, como es natural. Con ese motivo se ha hablado del pleito de las sedes, el cual consistiría en que la Handel tuviese una sede en Amsterdam y otra sede en Curazao que reclamasen contemporáneamente, y con controvertido derecho, el derecho de negociar por la Handel.

Se dice que negociar con una de las sedes, la de Curazao, sería exponerse mañana a graves reclamaciones internacionales promovidas por la sede de Amsterdam.

No hay tal pleito de sedes. La sede de las compañías es la que decretó la reina Guillermina, con acto soberano. La reina Guillermina es para Colombia, como para Inglaterra y los Estados Unidos y Rusia, Bolivia y el Paraguay, la reina de Holanda, la personificación de Holanda.

Ni un momento, durante la ocupación de Holanda y aun antes de haber nosotros formado oficialmente en el grupo de las naciones aliadas, hemos dejado nosotros de tener un representante diplomático ante ella, que es el señor Jaime Jaramillo Arango, también acreditado ante Inglaterra; en ningún momento hemos dejado de tener la grata representación diplomática del gobierno de Holanda ante nuestro gobierno. Cuando los alemanes entraron a sangre y fuego en Holanda y reemplazaron violentamente su gobierno y llevaron allí su propia legislación, ellos, que son

listos, quisieron poner mano no solamente a la riqueza que encontraban en aquel suelo, sino también a la riqueza que los holandeses tienen fuera de su patria; y declararon que las sedes de las compañías holandesas quedaban en el territorio por ellos usurpado; y forzaron a los holandeses a nombrar apoderados en el exterior de las compañías que decían ellos que debían conservar su sede en Holanda.

Algún director, o algunos directores, de la Handel nombraron entonces sus apoderados en Colombia a los señores Esteban Jaramillo y Carlos Arango Vélez. Colombia, hay que advertir, no había roto relaciones con Alemania; y en ese tiempo en que parecía que la guerra iba a terminar de un momento para otro, podía prestarse a confusiones el telegrama en que algún director de la Handel confiriera poderes desde Amsterdam.

Hoy no hay problema de ninguna clase. La legislación alemana en Holanda, no vale para nosotros, afiliados a la causa aliada como somos; ni tenemos ningún interés en permitir que Alemania se incaute de los bienes de los holandeses en el extranjero. Al quedar libre Holanda, como quedará muy pronto, lo que su gobierno legítimo ha dicho será lo que valga en la práctica de los negocios, como en todo momento ha valido en derecho abstracto. Porque si hay algún gobierno legítimo en los países ocupados y en los liberados de Europa, ese es el que forman la reina Guillermina y sus ministros.

Nosotros, al tratar sobre la Handel, tratamos con funcionarios del gobierno de la reina Guillermina. Que ella, ante circunstancias extraordinarias y por mantener en el exilio y en la guerra la posibilidad de mantener la bandera y procurar el rescate, se haya incautado de algunos bienes de sus súbditos, podría ser objeto de reclamo por parte de los holandeses, después de la guerra; no por parte nuestra.

Ese sería, que creemos que no lo será, problema interno de los holandeses. en el que nosotros no tenemos nada que intervenir.

Ante el mundo aliado, la soberanía de Holanda reside en la reina Guillermina y en su gobierno de Londres o de La Haya. No hay pleito de sedes que pueda alegarse como obstáculo para que se contrate con los representantes de la Handel en Curazao.

« PECULADO, PREVARICATO Y COMPAÑIA »

Me parece haber puesto en claro, ante los lectores que oyen fragmentos de cosas, qué es la Handel y por qué el gobierno colombiano primero y después los representantes del Consorcio de Cervecerías Bavaria, *ad referendum*, han tratado de llevar a cabo una conversión recíprocamente ventajosa de acciones Handel en acciones Consorcio.

La «tormenta moral», que es una tormenta política, ha venido con pretexto de que el señor Alfonso López Michelsen, hijo del Presidente de la República, ha intervenido en la compra y venta de acciones Handel; y en que el señor Jorge Escovar Jimeno, yerno del Presidente, y la señora madre de Escovar, compraron un lote de acciones Handel. De esta circunstancia ha querido deducirse un cargo de peculado contra el Presidente López, y un reproche de indelicadeza a los señores López Michelsen y Escovar. El cargo partió, en medio de una intensa lucha política, de las filas de la oposición conservadora al Presidente López; ha sido activamente recogido más tarde por algunos ciudadanos liberales que han expuesto motivos de resentimiento personal con López; y ha sido pasivamente secundado por cobardía y atemorización moral por algunos liberales que, a diferencia del escritor de estas líneas, han sido ardientes partidarios políticos del señor López.

Se ha hablado, pues, de peculado por parte del señor López, con el ánimo de ocasionarle un perjuicio político. Peculado — *peculatus* — es hurto de caudales del erario público hecho por las personas que lo manejan. De manera que el cargo de peculado en todo caso sería improcedente en este caso.

Se ha hablado también de prevaricato — *prevaricatio* — que es el crimen del abogado, fiscal o procurador que falla a la fidelidad de su parte, haciendo por la contraria. Hasta ahora no se ha dicho que sea contrario a los intereses de la Nación, cuyo procurador es el señor López, la nacionalización de la Handel, ni que, por consiguiente, el señor López se haya puesto de parte de los holandeses contra Colombia. De manera que no sería el caso de prevaricato.

En cuanto a otros delitos que se refieren activa o pasivamente al manejo de la cosa pública, soborno, cohecho, etc., menos aún sería el caso.

De manera que toda esta terminología jurídico-pasional-analfabeta de que se ha hecho gala para acusar al señor López, es inoperante. De ser cierto que parientes del señor López se han beneficiado por causa de actos suyos como gobernante, ello implicaría una coincidencia entre el interés público y el interés privado; y si fuera factible al gobernante rehuir la resolución de asuntos que convienen al interés público, podría hablarse de un caso de indelicadeza.

En algún asunto baladí o incidental, el gobernante podría eximirse de cumplir un acto de evidente interés social, con la alegación de que algún allegado suyo podría resultar favorecido entre otros ciudadanos. En asunto tan importante como éste, que reviste un carácter de problema internacional; que es de honda trascendencia económica para la Nación; cuya resolución es reclamada con toda justicia por colombianos que se encuentran tremendamente perjudica-

dos por la situación actual, el gobierno no podía voluntariamente eximirse, en ningún caso, de darle una tramitación y una solución. Y así el reproche de indelicadeza es absurdo. Tanto más cuanto el señor López dejó la solución del asunto en manos de su gabinete, y después lo llevó estrambóticamente al Congreso.

CÓMO PRESENTABAN EI CASO

Hay que hacer notar que los cargos al señor López han sufrido diversas metamorfosis; y que los que en estos días se le han hecho son completamente diferentes de los que atrás se le formularon. Apenas queda comprobada la falsedad de una acusación, se formula otra; y a su turno comprobada esa falsedad, se formula una nueva acusación; y así sucesivamente.

El caso Handel se presentaba en el año pasado en esta manera: Existían en manos de tenedores extranjeros, listos a venderlas, unas acciones que equivalían en precio a otras acciones radicadas en el país. Constituía un excelente negocio depreciarlas en el exterior, por medio de un decreto gubernamental, para comprarlas; y luego revalorizarlas en el interior, por medio de otro decreto, para revenderlas o conservarlas.

El señor Alfonso López Michelsen y acaso su cuñado don Jorge Escobar, idearon el negocio y lo cumunicaron al señor Alfonso López. Con la seguridad confidencial que les diera Alfonso López, de que el gobierno procedería, los listos mozos se pusieron a la obra. Se dictó el primer decreto, y las acciones bajaron; entonces fueron compradas. Estaba para dictarse el segundo, cuando los fiscales de la moral pública intervinieron para evitar el negocio y ahorrar una mancha indeleble a la Nación.

Pero he aquí que todo lo que hay en materia de decretos en que por algún concepto puedan quedar cobijadas las acciones Handel, no es en manera alguna obra del Presidente López, quien no era Presidente cuando se dictaron. El fideicomiso, la congelación, todo, se decretó por el gobierno del Presidente Santos en épocas en que el señor López era su más feroz e importante opositor.

Y hay otra circunstancia. Ninguna medida del gobierno, aun si el señor López hubiera sido el Presidente en aquella época, podía afectar el precio de las acciones Handel, ni para bajarlas ni para subirlas. El precio de las acciones Handel no depende del gobierno: depende, por una parte, en su valor intrínseco, de la productividad de la empresa de que esas acciones son fragmento de capital; depende, en su valor comercial, de la oferta y la demanda y de circunstancias del medio económico en el cual se cotizaban.

Las acciones Handel estaban desvalorizadas por las circunstancias de guerra en Europa y por una peculiar especulación a la baja que sobre ellas ejercían intereses holandeses que, conociendo exactamente su valor, querían acapararlas. Mucho antes y mucho después del fideicomiso y de la congelación oscilaban alrededor de un valor conocido. Las acciones Handel no son bonos de un gobierno.

EL VALOR DE LAS ACCIONES

Actualmente hay una inmensa confusión con respecto al valor y al precio de las acciones Handel. Se piensa que si el gobierno hace o permite el negocio de la conversión, las acciones suben; y que si no lo hace o no lo permite, las acciones bajan. Ello no es así. Hágase o no se haga el negocio, una acción Handel equivale más o menos, hoy, a veintitrés acciones Consorcio; y cada día equivaldrá a más

acciones Consorcio, en cuanto más dividendos congelados acumule; y las acciones Consorcio tienen un precio bien fácil de averiguar en los mercados bursátiles de Colombia.

Un tenedor de acciones Handel sabe cuánto le representan esos papeles, como capital y como renta. Si ayer cayeron a niveles muy bajos, por causas que ya se han anotado, no es hoy ese el caso. Una acción Handel equivale al capital y a la renta de veintitrés acciones Consorcio, hágase, no se haga el negocio. Lo que sucede es que si el negocio de la conversión no se hace, las acciones Handel seguirán en su mayor parte en manos de tenedores extranjeros, en vez de pasar a manos de tenedores colombianos; y que las acciones Handel que son propiedad de colombianos, como las de los herederos de don Leo S. Kopp, y como las de quienes dueños de una empresa de cervecería en Colombia, vendieron su empresa al Consorcio y recibieron en pago acciones Handel, se exponen a verse golpeadas por los impuestos que la reina Guillermina estime conveniente establecer, en vista de las necesidades de su devastado país, después de la guerra.

Pero sigamos con el peculado y con el prevaricato. Mediante una información confidencial de que se iba a dictar un decreto, habrían comprado don Jorge Escobar y su señora madre acciones baratas con el ánimo de venderlas caras en pocos días. Hay que saber a cuál precio compró acciones Handel la familia Escobar. Las compró a trescientos pesos cada una, cuando poco antes de esta operación, las acciones Handel se conseguían en Nueva York a ciento veinte pesos. A precios muy inferiores al que pagó Escobar compraron acciones Handel personas indiferentes, y también ardientes enemigos políticos del señor Alfonso López. La señora madre de Escobar y otras personas de su familia habían hecho, después de dilatadas conversaciones, la ope-

ración de vender su antigua casa de habitación al Hotel Granada, al cual es contigua; y con una fuerte suma de dinero en la mano, que necesitaba inversión, invirtieron en acciones Handel.

ACERCA DEL SECRETO

No hubo jamás nada secreto en materia de Handel; nada dejó de publicarse en el *Diario Oficial* y en todos los periódicos; nada escapó al escrutinio de las personas que tienen negocios; nadie habría podido aprovecharse más que otro de las oportunidades que, en virtud de compromisos internacionales, pudo brindar el gobierno del Presidente Santos a inversionistas y aun a especuladores colombianos, en virtud de determinados decretos de orden económico internacional. Y en su aspecto no oficial sino económico, todo el mundo podía saber y muchos supieron que había acciones depreciadas en el mercado de Nueva York que equivalían a acciones valorizadas en el mercado colombiano. Lo sabían, por ejemplo, los conocidos y respetables caballeros que le contaron el asunto al señor Enrique Caballero Escovar, que tampoco es un gran financista; el señor Caballero dice que el señor Alfonso López lo supo por él; ahora se ha revelado que el señor Alejandro Angel lo supo por el señor Alfonso López, y que el señor Salazar del Camino lo supo por el señor Alfonso López Michelsen. Era una noticia que evidentemente estaba regada, puesto que importantes jefes conservadores la conocían, y habían obrado en consecuencia. Hace algún tiempo se publicó la larga lista de eminentes compradores de acciones Handel.

El señor Carlos Lleras Restrepo, entonces Ministro de Hacienda, como lo había sido durante todo el período de la anterior administración Santos, pronunció ante el Senado

el año último un discurso que es concluyente, para explicar cómo todas las medidas que el gobierno ha tomado hasta ahora con relación a la Handel fueron tomadas por el gobierno del señor Santos; y cómo ninguna de ellas podía influir en cualquier forma sobre el precio de aquellas acciones. A esa no contradicha exposición, que es luminosa, y que tiene una especial autoridad, remito a los lectores de estos apuntes.

LO QUE QUEDA DE LA CALUMNIA

En dónde está la falta del señor Alfonso López? En qué manera ha favorecido él especialmente y deliberadamente a su parentela por medio de especiales o no especiales actos de gobierno? En qué pára todo esto del peculado y del prevaricato y del contubernio? No es esto todo una inmensa impostura inventada por unos pocos, con aviesos fines, y que ha hallado eco en la falta de información y en la propensión al escandalo de las gentes? Al debatirse el año pasado todas estas cuestiones, los cargos contra López quedaron deshechos: no había visos de verdad ni de verosimilitud en ellos. Pero había que satisfacer en alguna forma la necesidad de una víctima, de una víctima cualquiera, que sienten las colectividades. Y la víctima escogida fue el señor Alfonso López Michelsen. Los parlamentarios liberales declaraban, con grande alivio después de dar su voto negativo al negocio Handel (voto que según el coronel Gil influyó decisivamente en los militares para lanzarse a la revuelta), que don Alfonso López era un prócer de la patria. Pero que había una culpa. Y que la culpa de todo la tenía el perverso acaparador de su hijo, el señor Alfonso López Michelsen. Así, el señor López Michelsen ha venido a ser el hombre de Andreieff: el que recibe las bofetadas por unánime consenso,

en calidad de desahogo higiénico. Debo advertir, de paso, que, desbaratadas las acusaciones contra López padre, y arreglado el asunto político en forma de que su hijo sirviera de Cristo, ahora el liberal señor Caballero Escovar ha vuelto a plantear el asunto alrededor del Presidente, con exclusión de su hijo. Esta es la acusación que ha quedado deshecha esta semana en el Senado, por lo cual no me ocupo en ella. De manera que Alfonso López Michelsen vuelve a su destino de mártir coactivo.

EL CORDERO EMISARIO

Ahora, es ya tiempo de que se levante un hombre de valor y de conciencia y diga que esto también es una impostura, y constituye un delito mayor de aquel de que se quiso hacer víctima al Presidente Alfonso López. El Presidente al fin y al cabo es un político, un hombre público a quien la gloria la responsabilidad histórica, el apoyo entusiástico de grandes masas humanas, pueden compensarlo en parte de las injusticias que con él se cometan. Está en la naturaleza de la vida pública ser injuriado y calumniado por unos, y ensalzado y endiosado por otros; y quien se consagra a la vida pública, tiene que aceptarla con todas sus consecuencias. Pero Alfonso López Michelsen no es un político, no tiene interés por el ajetreo de la política, ni debe nada a la política, ni dispone de los instrumentos de que los políticos disponen para su defensa. Ni tribuna parlamentaria, ni periódico, ni nada. El es atacado en público y tiene que defenderse en privado, como cualquier persona que no ocupe la atención de las gentes, mandando de tiempo en tiempo cartillas, rectificaciones, memorándums a los diarios, a ver si las quieren publicar.

YO ACUSO

El hombre que va a defender a Alfonso López Michelsen soy yo, con la autoridad que pueda darme haber vivido una vida de renunciamiento a todo halago económico; y con la ulterior autoridad que pueda conferirme no haber tenido prácticamente otra profesión que la de atacar al actual Presidente Alfonso López, al través de los años, por sus ideas y por su obra políticas; tarea que sigo y seguiré llevando adelante, en cuanto me alcancen las fuerzas. Yo no veo la salvación del país por otro lado que por la periclitación del lopismo como ideario y como fuerza política. En esas condiciones, voy a exponer el caso de Alfonso López Michelsen, y a hacer su defensa, y a reivindicarlo.

Algunos aspectos relacionados con la Handel, de los que las gentes captan en el aire por el sonido de las voces y por el instinto de la maledicencia, hacen especial referencia a don Alfonso López Michelsen. Su vicepresidencia del Consorcio, su actividad de abogado o apoderado de la Handel y de negociador de acciones de ese tipo, sus frustrados negocios con Caballero Escovar y con Salazar del Camino. Esto, y otras cosas, en lo que se refiere al negocio Handel; porque no hay actividad suya en el campo profesional o en el de los negocios que no haya sido rastreada con ánimo de saqueo de su honor. Para la próxima edición de *Sábado* voy a solicitar de López Michelsen una entrevista, para que él declare con sus palabras sus propias actuaciones; y para yo comentarlas, y hacer ver cuánta ha sido la injusticia social hacia esa unidad singularmente valiosa de la juventud colombiana.

NUESTRO DREIFFUS

El caso de Alfonso López Michelsen no ha sido precisamente el caso Stavinsky, sino el caso Dreiffus de Colombia. Porque hay diversos tipos de *affaires* a la francesa. Yo aspiro a la satisfacción y a la honra de ser el Emilio Zola de ese proceso.

JUAN LOZANO Y LOZANO

(Tomado de la revista *Sábado*, N° 73, de 2 de diciembre de 1944).



precisa-
lombia
esa. Yo
lio Zola

LOZANO

ciembre

